



5 de abril de 2023

Frances de la Paz Rodríguez
Coordinadora
División de Registro

Estimada Sra. De la Paz:

Con relación a la orden administrativa del Departamento de Salud, donde no se requiere de manera compulsoria el curso de Control de Infecciones (VIH-SIDA, Hepatitis y Tuberculosis), la Junta de Terapeutas de Masaje de PR, luego de hacer la consulta, continuará requiriendo dicho curso de manera compulsoria con 3 horas, ya que así lo establece el reglamento.

Agradezco se hagan los arreglos tanto en los documentos de registro, como en la página de la Junta de Masaje bajo el Departamento de Salud, para que se continúe requiriendo dicho curso como parte de los requisitos de renovación de registro.

Agradezco su atención al respecto.

Atentamente,

Elizabeth Ríos Ramírez
Presidenta
Junta Examinadora de Masaje de PR